

Sesion ordinaria del M.^o
de Mayo de 1867

En la M. N. y Fielísima Villa de Cúcuta a catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete Reunidos en sus Sala. Comunt. Vos y el Ayuntamiento. Constit. de la misma presididos por el Sr. D. Manuel Navarro, Gerente primero y alcalde Com. int. por indispon. del propietario para celebrar la sesion ordinaria de este día, a la cual se dio principio por la lectura de la anterior acta y en conformidad de la misma, quedó aprobada.

Aguas-Ilustres

Seguidamente por mí el Sr. se dio lectura a una instancia procedida por D. Juan Pablo Alonso Sr., en la que pide al Ayuntamiento no se pare perjuicio el acuerdo del 9 de Mayo de 1866 celebrado por la Corporacion, propietarios de agua pública y Junta directiva de la Real Imprenta de S. Pedro, como interesado en un fuente que tiene en las inmediaciones del Barrio de la Noche dentro termino municipal, que forma parte de su patrimonio eclesiastico, y reclamacion de perjuicios, en caso que por consecuencia de la citada sesion se quedara sin regar; el Ayuntamiento enterado, y considerando que sobre la antedicha instancia, y lo expuesto en la misma no puede deliberar en varon de haberse permitido copia certificada al Sr. Gobernador de la Prov. para su aprobacion o lo que proceda, acuerda: no puede resolver ni determinar cosa alguna sobre el contenido de aquella, hasta tanto no venga Resolucion por la Superioridad; librese certificacion de este particular.

Agricultura

Por intermision tambien por mí el Sr. se dio cuenta de un Oficio del Sr. Jefe de primera Intancia de este Partido Judicial en que pide por el Ayuntamiento se informe si es o no conveniente en este pueblo abandonar sus dueños, cuando cortan, los verdugos o retalles de los olivos que cada año se

